

**MODIFICACION DE ACTA DE POSTULACIÓN****CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PARA PROYECTOS EXENTOS EMPRESARIALES Y SECTORIALES SILVOAGROPECUARIOS AÑO 2021**

1. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante **PROCHILE**, por Exenta 00599 del 24 de septiembre del 2020, aprobaron las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales Exentos de Promoción de Exportaciones, constituyéndose éstas en el marco regulador de la convocatoria que **PROCHILE** realizó para la presentación de proyectos empresariales y sectoriales de promoción de exportaciones 2020, el día 28 de octubre pasado, definiéndose en ellas los aspectos técnicos y administrativos a los cuales debieron ceñirse quienes participaron en la convocatoria.
2. Cerrado el proceso de postulación de proyectos empresariales y sectoriales 2021, el 28 de octubre del 2020, a las 12:00 horas; conforme dispone la Sección 2, Bases Administrativas, acápite 3. Acta de Proyectos Presentados, de las respectivas bases de concurso, corresponde que **PROCHILE** levante y publique un acta en la cual se consignen los proyectos presentados al mismo, a la fecha y hora de cierre de la postulación mencionada.
3. En atención a lo antes expuesto, **PROCHILE** declara como presentados al Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones 2020, dentro de la fecha y hora de cierre de postulación, con la siguiente modificación:

**DONDE DICE:****PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN**


Nº	Identificador	Postulante	Rut
5	APC (B) - 36269 - 20201025	MDD Chile S.A.	76.124.101-k

**DEBE DECIR:****PROYECTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

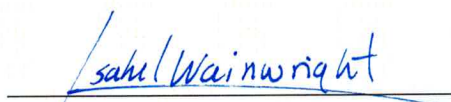
Nº	Identificador	Postulante	Rut
5	APC (B) - 36269 - 20201025	MDD Chile S.A.	76.124.101-k

Conforme dispone el acápite 3. Acta de Proyectos Presentados, de las Bases del Concurso para la Postulación de Proyectos Empresariales de Promoción de Exportaciones 2021 y a su convocatoria resolución 00621 del 2020 publicada a través del siguiente link <https://www.prochile.gob.cl/wp-content/uploads/2020/09/Convocatoria-de-Postulacio%CC%81n-Concurso-Silvoagropecuario-2021.pdf>, publíquese la presente acta en el sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl).

4. Presentes en este acto Marcelo Sobarzo, director de Desarrollo Estratégico de ProChile, y **Marie Isabel Wainwright**, Jefa del Subdepartamento de la secretaria Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, quienes leen y firman la presente acta dando fe de lo antes señalado.



**MARCELO SOBARZO**  
Director de Desarrollo Estratégico



**MARIE ISABEL WAINWRIGHT**  
Jefa Subdepartamento Secretaria Ejecutiva de  
Promoción de Exportaciones

Santiago, noviembre del 2020